



PROGRAMA NACIONAL DE
Resarcimiento

MEMORIA DE 2010 LABORES



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
GUATEMALA



DIRECTORIO

Licenciado César Augusto Dávila Gómez
Presidente, Comisión Nacional de Resarcimiento (PNR)

Licenciado Orlando Blanco Lapola
Comisionado, Secretaría de la Paz (SEPAZ)

MSc. Ruth del Valle Cobar
Comisionada, Comisión Presidencial de Derechos
Humanos (COPREDEH)

Licenciado Erick Haroldo Coyoy Echeverría
Comisionado, Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

Licenciada Dora Marina Coc Yup
Representante Suplente de la Secretaría de Planificación
y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Carlos Andrés Say Ajcapajá
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Resarcimiento (PNR)

CONTENIDO

PRESENTACIÓN		7
INTRODUCCIÓN		9
CAPÍTULO I		
1.1 Marco jurídico y político constitucional		11
CAPÍTULO II		
La dignificación como eje articulador en la intervención y aplicación de las medidas de resarcimiento		
2.1 Responsabilidad del Estado		13
2.2. El proceso de dignificación		13
2.3 Exhumaciones e inhumaciones		16
2.4 Registro de víctimas del PRN		19
2.5 Resarcimiento cultural		22
2.6 Restitución material		28
2.7 Resarcimiento económico		30
2.8 Medida de acompañamiento psicosocial y rehabilitación		32
2.9 Relaciones interinstitucionales		38
2.10 Participación en encuentros y foros a nivel internacional		42
CAPÍTULO III		
Funcionamiento institucional		
3.1 Unidad de Recursos Humanos		43
3.2 Unidad de Compras		46
3.3 Unidad de Informática		47
3.4 Unidad de Comunicación Social		47
3.5 Unidad de Aplicación de Medidas		49
3.6 Unidad de Archivo		50
3.7 Dirección de Sedes Regionales		51
3.8 Dirección de Auditoría Interna		51
3.9 Dirección de Asuntos Jurídicos		52
3.10 Jefatura Administrativa		53
3.11 Unidad Financiera		55

PRESENTACIÓN

El daño causado a muchas personas y comunidades en Guatemala durante el Conflicto Armado Interno tardará muchos años en ser resarcido, y queda aún, un buen trecho por recorrer. De lo que si estamos seguros y satisfechos, es que durante el año 2010 se logró avanzar significativamente en esta dirección; un incentivo más para que en los años venideros se finalice este camino, maximizando los recursos que sean asignados y tratando de superar los logros obtenidos en años anteriores.

Este año se ha caracterizado por el fortalecimiento del trabajo interinstitucional que viabilizó y agilizó muchos proyectos, prueba de que el trabajo en conjunto y con una misma visión facilita el logro de objetivos; todo con el fin de dar cumplimiento a los mandatos que dictan los Acuerdos de Paz y a los compromisos de Estado asumidos por el Presidente Constitucional de la República.

Cada víctima civil que es atendida, es un paso en nuestro camino; lágrimas y sonrisas dan testimonio de nuestro trabajo, porque el recuerdo trae de vuelta la tristeza y el horror, y es parte de nuestra función que esto se transforme en paz y perdón, que son luz de esperanza y de cambio para nuestra sociedad; y aunque este informe de labores sintetiza en números ese trabajo realizado, en el fondo refleja más que eso, ya que hay situaciones que no pueden medirse, sólo sentirse.

Licenciado César Augusto Dávila Gómez
Presidente de la Comisión Nacional de Resarcimiento
Guatemala, diciembre de 2010

INTRODUCCIÓN

En esta memoria se describen las diferentes medidas de resarcimiento aplicadas durante el año 2010, las cuales se entrelazan en diferentes momentos y en diferentes formas. En cada párrafo se encuentra latente la incansable perseverancia por resarcir integralmente a las víctimas del Conflicto Armado Interno -CAI-, pese a las dificultades; sobre todo, la escasez de presupuesto.

El resarcimiento integral implementado en coordinación con instituciones estatales y de la sociedad civil, se ha orientado al reconocimiento y dignificación integral, en la atención a las demandas de las víctimas del CAI, según dictan los Acuerdos de Paz y la política pública de resarcimiento asumida por el Estado de Guatemala y señaladas como prioridad por la administración del Presidente Constitucional Álvaro Colom Caballeros, a través del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-.

En el primer capítulo se hace énfasis en el marco jurídico y político del PNR y, posteriormente, se narra la atención otorgada a cada una de las medidas de resarcimiento las cuales son:

1. Dignificación a las víctimas
2. Recuperación cultural
3. Restitución material
4. Resarcimiento económico
5. Reparación psicosocial y rehabilitación física

Cada capítulo se cierra con la descripción de las gestiones y funciones que facilitan su aplicación desde lo interno del PNR, hasta la imagen que se proyecta a la sociedad a través de las diferentes estrategias de comunicación. Además, se presentan descripciones narrativas y gráficas cuantitativas que explican cómo se logró en 2010, cumplir con la misión de resarcir integralmente a una parte de las víctimas del Conflicto Armado Interno.

CAPÍTULO I

1.1 Marco jurídico y político institucional

El PNR se consolida orgánicamente en las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH-, presentado tras la Firma de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1,996. Esto permite al Estado guatemalteco realizar acciones específicas para resarcir a las víctimas sobrevivientes del CAI, a través de la implementación de políticas públicas canalizadas a través del Programa Nacional de Resarcimiento.

Como refuerzo a lo afirmado en el párrafo anterior hacemos referencia a dos citas de la Memoria de Labores, 2009:

“A esto se suma la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2,005 del Congreso de la República, ya que institucionaliza la política de reparaciones, obligando al Estado en su cumplimiento, y vincula al Ejecutivo en cuanto al seguimiento de estos compromisos adquiridos.

Se constituye el PNR como una actividad presupuestaria de la SEPAZ, contando con recursos asignados en el presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, Institucionalizándose como una actividad del gobierno adscrito a la SEPAZ”.

“La Comisión Nacional de Resarcimiento CNR, es la máxima autoridad del Programa, dicha comisión la integran: un delegado de la Presidencia de la República que la preside; el Ministro de Finanzas Públicas, el Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el Secretario de la Paz de la Presidencia SEPAZ, y el Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, COPREDEH”

Desde el 2008 el PNR inicia un complejo proceso para efectuar el resarcimiento de forma integral desde el Estado, esto permitió dirigir las acciones institucionales en dos líneas:

- a) Desconcentración de funciones de las oficinas regionales en los procesos técnicos de las áreas de registro, análisis, dictamen y abordaje comunitario.
- b) Generación de condiciones técnicas, metodológicas y administrativas que permitan hacer viable la ejecución de la integralidad de las medidas de resarcimiento.

En 2009 se fortaleció su posicionamiento institucional, como parte de una política de gobierno que procura reparar el daño causado a las víctimas del CAI, como paso indispensable para la reconstrucción del tejido social. Siguiendo esta línea, el PNR aplicó las medidas de resarcimiento implementando la metodología de abordaje comunitario, para contribuir a sanar las heridas ocasionadas por las violaciones a los Derechos Humanos cometidas contra la población civil durante el CAI.

En este sentido el PNR implementó las cinco medidas, respetando los derechos inherentes y dando seguimiento a la normativa que en materia de Derechos Humanos el Estado de Guatemala ha firmado y ratificado, atendiendo para ello lo estipulado en el artículo 46 de la Constitución Política de la República.

En todo trabajo realizado por el PNR en las comunidades se consultó a los sobrevivientes, familiares de las víctimas, comités de víctimas, líderes y lideresas de las diferentes comunidades, con el fin de llegar a consensos sobre las actividades a desarrollarse. Aplicando técnicas y metodologías participativas, aportes que son fundamentales para cumplir con lo que establece la política pública del programa.



El 6 de septiembre de 2010, el Presidente del PNR recibe y escucha a víctimas y familiares de víctimas provenientes de Rabinal, Alta Verapaz.



Algunos líderes comunitarios de Petén reunidos con una representante de la Unidad de Aplicación de Medidas y Dignificación del PNR, para programar un resarcimiento cultural en 2010.

CAPÍTULO II

La dignificación como eje articulador en la intervención y aplicación de las medidas de resarcimiento

2.1 Responsabilidad del Estado

Desde la ortodoxia de los Derechos Humanos, el Estado es el único que viola los Derechos Humanos, por lo tanto debe asumir la responsabilidad de otorgar un resarcimiento integral a quienes sufrieron esas violaciones. Para el caso de Guatemala se implementa la Política Nacional de Resarcimiento y su ente ejecutor, el Programa Nacional de Resarcimiento, desde donde se han realizado acciones estratégicas que fortalecen al Estado y a la vez lo hacen asumir el cumplimiento de su mandato constitucional con las víctimas y con la historia reciente.

La dignificación es inherente a cada actividad, y en el PNR se concretiza en la valorización de la víctima como persona, y en la aplicación colectiva de esta medida. La línea entre resarcimiento cultural y de dignificación es muy delgada, el valor de una persona por su humanidad, como su valía colectiva están íntimamente ligadas a sus prácticas culturales y a su identidad.

2.2 El Proceso de dignificación

El Programa Nacional de Resarcimiento desarrolla el proceso de dignificación en tres fases: la primera es la atención a la víctima, la segunda es la transición de víctima a sobreviviente y la tercera, es la transición de sobreviviente a ciudadano.

2.2.1 Primera fase

Atención a la víctima

Esta se inicia con la recepción del testimonio de la víctima directa, o de alguno de sus familiares, en su idioma materno; esta información es vital para poder colocar al descubierto la violación a sus derechos humanos que fue perpetrado por el Estado en sus diferentes expresiones. Contextualizar en el tiempo y espacio lo sucedido permite conocer cuáles fueron las experiencias vividas o experimentadas por cada víctima, es decir, no sólo es ubicar la intensidad del terror reflejado en el dolor infringido, sino, además, permite entender las razones sociales, políticas y económicas que sirvieron como detonante para justificar las atrocidades cometidas.

Una vez determinado cuáles fueron violaciones sufridas por la víctima se procede a la calificación de los beneficiarios, a la aplicación de medidas y a otorgar el resarcimiento que corresponda según la política nacional de resarcimiento y los manuales respectivos.

2.2.2 Segunda fase

Transición de víctima a sobreviviente

Esta fase procura que la persona afectada transite del estatus de víctima a sobreviviente, aplicando el acompañamiento psicosocial y la inserción organizativa. Significa que la víctima se reconozca a sí misma como persona que sufrió vejámenes por manifestar su interés en una sociedad justa, incluyente y equitativa, y que la experiencia vivida la proyecte en eventos tales como escribir su historia de vida, producir un disco con canciones testimoniales, edificar un monumento, compartir su testimonio con otras víctimas o con personas de otros grupos sociales, etc.

2.2.3 Tercera fase

Transición de sobreviviente a ciudadano

Esta fase es esencial en términos de que el Estado reconoce que violó los derechos humanos, y que por lo tanto, debe restaurar los derechos ciudadanos y el pleno goce de ellos a las personas afectadas. Una acción inmediata es la solicitud de perdón del Estado hacia las víctimas o sobrevivientes, así como a sus familiares, no sólo por haber violado sus derechos humanos, sino por las implicaciones sociales, políticas, económicas y culturales que éste conllevó. Una segunda acción debe ser la aplicación de la justicia, ya que sin la aplicación de ésta, el resarcimiento no es integral. Una tercera acción son las garantías de no repetición, dentro de las que se incluye: el reconocimiento de la diversidad cultural, el reconocer y divulgar la historia reciente, la inclusión del tema dentro de los libros de texto de educación formal, el mejoramiento de las condiciones de vida para estas comunidades, la corrección de las causas estructurales que provocaron el CAI, etc.

Esta acción tiene su fundamento, en la información testimonial individual o colectiva de los hechos acaecidos durante la época del conflicto y en la demanda que surge de cada comunidad, según la medida que soliciten. Los diseños de diferentes proyectos de construcción en actos de dignificación y los actos memoriales, entre otros, son aprobados previamente por los familiares de las víctimas o la comunidad afectada. Los testimonios colectivos permiten al PNR respaldar las acciones que se ejecutan en cada comunidad, ya que son aprobados por el Comité de Víctimas de cada lugar.

Uno de los ejes que evidencia esta fase es el ejercicio que realizan los sobrevivientes como ciudadanos en el uso pleno de sus derechos, que va desde exigir justicia hasta su participación democrática dentro del programa. Promueve además, la participación de los familiares de las víctimas sobrevivientes, o de la comunidad, en el proceso de diseño e implementación de las medidas de resarcimiento. Toda acción se realiza previa consulta; de tal manera que no sólo eligen la forma de aplicación de las medidas, sino que también, son parte del proceso de revalorización y ejercicio de la ciudadanía.

La información que el PNR recolecta, especialmente en los testimonios individuales y colectivos se mantiene en confidencialidad desde su inicio. Hay personal designado que registra esta información en una base de datos que no puede ser modificada, y a la que sólo se puede acceder a través de un código.

El personal está capacitado para la atención adecuada y para el uso y manejo de la información recopilada. En el momento que es trasladada esta información al Ministerio Público se hace con el consentimiento y autorización de la CNR. Cuando las personas son citadas por esta entidad para dar seguimiento jurídico a su caso, se les pregunta si están de acuerdo, o no, para iniciar un proceso en el que probablemente tendrán que declarar los hechos públicamente. Las personas pueden o no aprobarlo y darle seguimiento en términos de justicia a los casos presentados, es decir que la participación de los sobrevivientes y víctimas en temas de justicia, queda a discreción de ellos.



Marcha por el Día de la Dignificación de las Víctimas del CAI, Cobán, Alta Verapaz, 26 de febrero de 2010.



Día de la Dignificación de las Víctimas del CAI, Santa María Nebaj, Alta Verapaz, 25 de febrero de 2010.

2.2.4 Empoderamiento

El PNR favorece y promueve espacios en los que se escuchan las demandas de los sobrevivientes y víctimas, se informa, se acompaña, y se decide conjuntamente con las organizaciones y comités las acciones a implementar.

Por lo general cada comunidad que sufrió violaciones a sus derechos humanos, está organizada y representada por un Comité de Víctimas, quien es el enlace directo con el PNR. Este comité presenta las demandas a que tienen derecho que les reconozca el Estado y dan seguimiento a los acuerdos suscritos en las distintas instancias.



Autoridades del PNR reunidas con la Organización de Víctimas Tinamit.
Chimaltenango, 6 de agosto de 2010.

2.3 Exhumaciones e inhumaciones

En el año 2010 el PNR retomó el componente antropológico forense basado en el informe de la CEH, en el que se establece como responsabilidad del Estado realizar *“la búsqueda de los desaparecidos”* a través de investigaciones donde se utilicen los recursos científicos, jurídicos y materiales disponibles para aclarar el paradero de los desaparecidos y en caso de haber fallecido, entregar sus restos a los familiares.

Dentro de las medidas de dignificación de las víctimas, las exhumaciones de cementerios clandestinos producto de las masacres cometidas durante el conflicto armado interno, se consideran un acto de reparación en sí mismas; el PNR plantea acciones integrales específicas para su realización.

Atendiendo la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Molina Theissen, se suscribió el 9 de julio del presente año el Convenio (CCI-01-2010) de cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, que pretende fortalecer el Laboratorio de Antropología Forense del INACIF y los análisis de ADN de muestras óseas de las exhumaciones y de muestras sanguíneas de los posibles familiares; creando así la base de datos genéticos, que facilitará la ubicación e identificación de víctimas del CAI.

En el convenio firmado entre INACIF y PNR se contemplaron también las exhumaciones en cementerios clandestinos, por ello se equipó con los insumos necesarios al INACIF para que pueda desarrollar los procesos de exhumaciones.



Exhumación en el caserío Agua Blanca, aldea Patzalán, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, 29 y 30 de septiembre de 2010.

El proceso de exhumaciones e inhumaciones involucra a las distintas unidades del PNR interactuando de manera coordinada e integral por un bien común: devolver los restos óseos a sus familiares y ser partícipes de un duelo con dignificación.

Este proceso se inicia con la realización de mapeos para identificar las comunidades donde se ubican posibles cementerios clandestinos, esto luego de que se ha recibido la denuncia de los familiares y/o testigos. Se inicia entonces un proceso de apoyo psicosocial a los familiares sobrevivientes de las víctimas, además, se les brinda respaldo jurídico. Luego se procede al resarcimiento monetario, finalizando con la entrega de los restos a sus familiares para su digna inhumación, de acuerdo a su cultura y cosmovisión.

Durante el presente año se han recibido veinte denuncias de cementerios clandestinos, de los cuales algunos se encuentran en trámite interno y otros en trámite ante el Ministerio público. En dos de estos veinte cementerios clandestinos ya se realizó la respectiva exhumación.

La primera exhumación de cinco víctimas se realizó en el caserío Agua Blanca, Aldea Patzalán, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, y la segunda de seis víctimas, en la aldea Patixlan, municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz. Ambas incluyeron acompañamiento psicosocial, actividades de sensibilización, ritos espirituales según la cosmovisión de cada comunidad y la cobertura necesaria para ser documentada y difundida.

El 19 y 20 de Julio de 2010 se apoyó en la inhumación de Santiago Baten Cuyuch, en la aldea la Laguna II, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, con la compra de insumos para las actividades y la alimentación para los familiares y participantes.

El PNR también colaboró con la compra insumos y alimentos para los familiares de la víctimas, acompañantes, encargados del peritaje arqueológico y antropológico de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala -FAGF-, durante la exhumación de 15 víctimas en la Sierra de las Minas, exactamente en la comunidad de San Marcos, municipio de Panzós, departamento de Alta Verapaz, el 5 de abril de 2010.

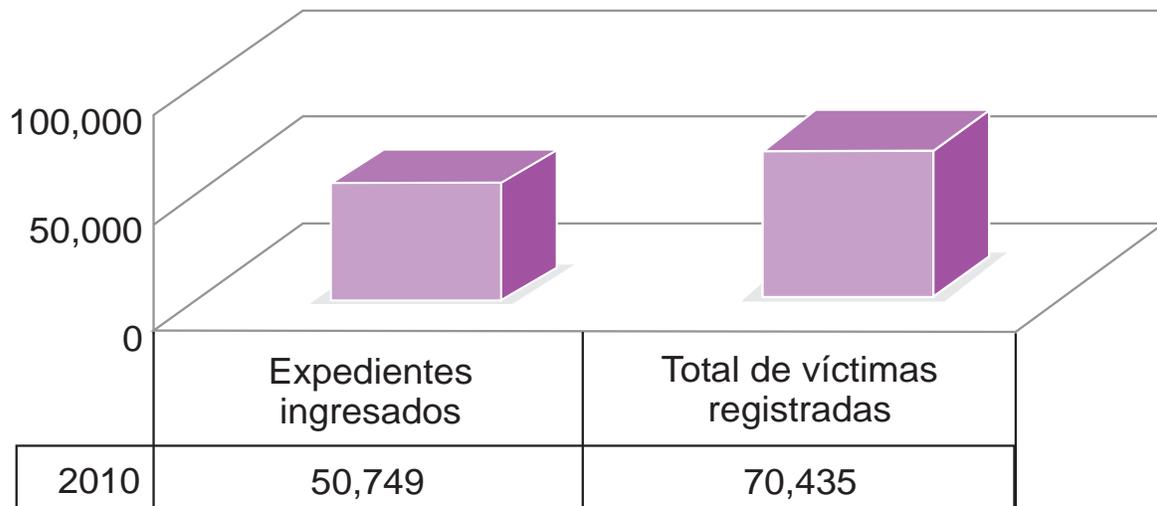


Inhumación de Santiago Baten Cuyuc, aldea La Laguna II, Aguacatán, Huhuehuetenango, el día 19 de julio de 2010.

2.4 Registro de víctimas del PRN

La recepción de testimonios es una actividad permanente en todas las sedes del PNR, por esa razón, el Registro de Víctimas del programa se actualiza constantemente. La siguiente gráfica muestra la cantidad de expedientes ingresados durante el año 2010.

Gráfica 1
Registro de Víctimas



Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos del PNR.

2.4.1 Entrega de expedientes de casos de víctimas del CAI al Ministerio Público

Con base en el artículo 107 del Código Procesal Penal que dice literalmente: “*al Ministerio Público le corresponde ejercer la acción pública, como órgano auxiliar de la administración de justicia...*”, y en el artículo 24 Bis del mismo código, que igualmente dicta: “*serán perseguibles de oficio por el Ministerio Público, en representación de la sociedad, todos los delitos de acción pública*”, en el año 2010 el PNR hizo entrega de 4,075 expedientes a esta institución, que persigue dar el debido proceso a estos casos de violaciones a los derechos humanos.

A continuación se presenta la información sistematizada de los expedientes que se trasladaron al Ministerio Público durante el año 2010.

Cuadro No. 1

Resumen de Víctimas por Departamento

No.	Departamento:	No. Expedientes:
1	Alta Verapaz	1650
2	Baja Verapaz	227
3	Chimaltenango	1,093
4	Chiquimula	1
5	El Progreso	19
6	Escuintla	88
7	Guatemala	142
8	Huehuetenango	351
9	Izabal	34
10	Jalapa	1
11	Petén	98
12	Quetzaltenango	21
13	Quiché	169
14	Retalhuleu	52
15	Sacatepéquez	10
16	San Marcos	9
17	Santa Rosa	18
18	Sololá	19
19	Suchitepéquez	55
20	Totonicapán	18
	TOTAL	4,075

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos del PNR.

Cuadro No. 2

Cantidad de Víctimas por Género

No.	Género	Cantidad
1	Femenino	2,967
2	Masculino	4,869
	TOTAL:	7,836

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos del PNR.

Cuadro No. 3

Por tipo de Violación

No.	Tipo Violación:	No. Víctimas	Porcentaje:
1	Desaparición Forzada	2,028	25.88%
2	Desplazamiento Forzado	2,307	29.44%
3	Ejecución Extrajudicial	2,241	28.60%
4	Muerte por Desplazamiento	3	0.04%
5	Muerte en Masacre	413	5.27%
6	Otras violaciones a DDHH	193	2.46%
7	Sobrevivientes de Tortura	245	3.13%
8	Sobrevivientes de Violación Sexual	406	5.18%
TOTAL:		7,836	100%

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos del PNR.

Cuadro No. 4

Expedientes entregados al MP por año

No.	2008	2009	2010	Total
1	1,552	7,336	4,075	12,963

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos del PNR.



Entrega de expedientes al Ministerio Público de Cobán Alta Verapaz, el día 28 de mayo de 2010.

2.5 Resarcimiento cultural

La reparación cultural es el eje transversal en la aplicación de todas las medidas de resarcimiento y que evita que algún componente se convierta en mecanismo de discriminación y de desgaste cultural de las comunidades afectadas.

La aplicación del resarcimiento cultural implica el respeto al idioma, costumbres, tradiciones y a su territorio sagrado; en ese sentido se respetan los derechos colectivos, por lo tanto su aplicación es comunitaria.

La verdadera conciliación en el país requiere un enfoque multicultural e intercultural, que devuelva la confianza de las víctimas del conflicto armado interno. En este orden, los familiares de las víctimas y sobrevivientes son atendidos en su idioma materno.

Con el enfoque de integralidad se ampliaron las fichas de registro de los posibles beneficiarios, sumándole a los criterios para el resarcimiento económico y material, aspectos de resarcimiento colectivo y cultural. A esto se suma que el PNR cuenta con una guía que indica los procedimientos para el financiamiento de los servicios e insumos que se utilizan en las actividades simbólicas, que acompañan procesos de resarcimiento material, económico y de dignificación.

También ya fue elaborado el paquete educativo dirigido al Magisterio Nacional, con el fin de que se incluyan dentro el Currículo Nacional Base los contenidos de Memoria Histórica, Proceso de Paz, Interculturalidad y Derechos Humanos Colectivos e Individuales. Este material orienta y facilita las herramientas pedagógicas que le permiten a los maestros impartir estos contenidos en los grados de primaria y secundaria. Además, en el 2010 se inició una serie de gestiones y alianzas con la Dirección General de Currículo -DIGECUR- del Ministerio de Educación para su revisión y futura reproducción y distribución a los maestros del Magisterio Nacional en el 2011.

En otro ámbito, el PNR realizó estudios, análisis, diseño y planificación que permitirán la creación de un Museo Nacional y de Museos Regionales de la Memoria, proceso que se espera iniciar en el 2011.

También se monitoreó y dio seguimiento al cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional número 04-2009 con el Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE- sobre el Diseño y Construcción de tres Centros Interculturales en los departamentos de Huehuetenango, El Quiché y Alta Verapaz. También se supervisó la ejecución de 15 proyectos en el marco del Convenio CCI-9-2009 firmado con FONAPAZ, que tratan de la construcción de espacios sagrados que responden a la cultura simbólica y significativa de las poblaciones atendidas.

Se detalla en el cuadro subsiguiente a las fotografías su distribución.



Proyecto de dignificación cultural en la comunidad de El Desengaño, San Miguel Uspantán, El Quiché, que consistió en la elaboración de un mural, la restitución de una marimba, la entrega de un libro y la realización de un festival cultural.

Cuadro No. 5

Proyectos de Dignificación Material/Cultural

No.	Departamento	Municipio	Comunidad	Tipo de proyecto
1	Quiché y Retalhuleu	Nebaj, Cotzal y Champerico	Pexla Grande, Cabecera Nebaj, Río Azul, San Marcos Cumlá y El Triunfo	Construcción de 70 panteones víctimas.
2	Quiché	Nebaj	Pexla Grande	Casa de Difuntos y Monumento.
3	Quiché	Nebaj	Xechulul y Xeubalivitz	Construcción de 2 Mausoleos.
4	Quiché	Nebaj	Acul	Construcción de Salón Sagrado
5	Quiché	Zacualpa	San Antonio Sinaché	Centro ceremonial.
6	Quiché	Nebaj	Cocop	Construcción de la Casa de los difuntos.
7	Petén	La Libertad	Josefinos	Construcción de dos monumentos
8	Alta Verapaz	Chisec	Cabecera de Chisec	Construcción de Monumento.
9	Chimaltenango	Patzún	Xejolón	Construcción de Mausoleo para 10 víctimas.
10	Chimaltenango	Patzún	Chichoy Alto	Construcción de Mausoleo para 7 víctimas.

11	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	Choatalún Centro	Construcción de Mausoleo y Remodelación de mausoleo Existente.
12	Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	Sebep	Construcción de Casa de los Difuntos y panteones para 33 víctimas.
13	Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	Patalcal y Ocante	Construcción de 9 panteones.
14	Huehuetenango	Nentón	Yalambojoch	Construcción de casa de los difuntos y 1 nicho colectivo.
15	Huehuetenango	Jacaltenango	K'om	Construcción de 19 Panteones individuales.

Fuente: Unidad de Aplicación de Medidas.

Durante el año 2010 se recibieron 14 solicitudes de diversas comunidades para la construcción y/o remodelación de panteones y monumentos, los cuales están en proceso de validación del diseño.

Cuadro No. 6

Solicitudes de construcción de panteones y monumentos.

No.	Departamento	Municipio	Aldea	Proyecto
1	Huehuetenango	San Miguel Acatan	Chimban	Construcción de 10 panteones
2	Huehuetenango	Santa Ana Huista	El Tabacal	Construcción de 3 panteones
3	Huehuetenango	La Democracia	Oxbe	Construcción 4 panteones.
4	Huehuetenango	San Idelfonso Ixtahuacán	Acal	Construcción de 5 panteones
5	Alta Verapaz	Chisec	Las Ruinas	Construcción de 15 panteones
6	Alta Verapaz	San Pedro Carcha	Cambayal	Construcción de 7 panteones
7	Huehuetenango	Barillas	Quiquil	Construcción de 67 panteones.
8	Huehuetenango	Barillas	Nuca	Construcción de 20 panteones
9	Quiché	Nebaj	Vivitz	Construcción de 14 panteones.
10	Quiché	Nebaj	Xechulultze	Construcción de 8 panteones.
11	Sololá	Nahualá	Xojolá	Construcción de Monumento
12	Alta Verapaz	Cobán	Xalambé	Restauración de monumento
13	Alta Verapaz	Cobán	Nimtaca	Restauración y reparación de monumento
14	Alta Verapaz	Cobán	Nimlajacoc	Restauración y reparación de monumento

Fuente: Unidad de Aplicación de Medidas

Los proyectos de dignificación material y simbólicos que se realizaron durante el año 2010 a nivel nacional, regional y comunitario, fueron dirigidos a la preservación, reconstrucción y sensibilización en el tema de Memoria Histórica. El siguiente cuadro detalla los eventos.

Cuadro No. 7

Proyectos de dignificación realizados en el 2010

No.	Ubicación	Tipo de actividad
1	Chimaltenango	Día de la Dignidad de las víctimas
2	Santa María Nebaj	Día de la Dignidad de las víctimas
3	Santa Cruz del Quiché	Día de la Dignidad de las víctimas
4	Mazatenango	Día de la Dignidad de las víctimas
5	Cobán	Día de la Dignidad de las víctimas
6	Guatemala	"Conmemoración Día Internacional de la Mujer"
7	Quiché	"Conmemoración de los 28 años de la Masacre de Cuarto Pueblo." Ixcán
8	Zacapa	Acto de Dignificación a Manuel de Jesús Velázquez
9	Zacapa	Entrega de Biografía de Manuel de Jesús Velázquez
10	San Luis, Petén	Taller para la Memoria Histórica
11	Petén	Festival por las Víctimas de Desaparición Forzada
12	Guatemala	Taller Temático para Escuelas Abiertas
13	Guatemala	Seguimiento al apoyo de la producción y rodaje de la película: Monseñor Juan Gerardi
14	Ciudad Capital	Producción de largometraje LA ISLA, Ciudad capital, Ciclo de la Memoria Histórica de Guatemala
15	Chimaltenango, Sololá, Santa Rosa, Zacapa, Quetzaltenango, Izabal	Observatorio Cultural Canek Exposición Itinerante "Guatemala, Eterna Primavera, Eterna Tiranía", de la fotógrafa Jean Marie Simon ; en los departamentos de Chimaltenango, Santa Rosa, Sololá, Zacapa, Quetzaltenango, Izabal, El Quiché
16	Guatemala	Conclusión de Material Educativo y Gestión de Alianza con –MINUDEC- para la Ejecución del Proyecto Educativo de Memoria Histórica
17	Guatemala	Co-producción Guatemala, México, FRAGUA Cinematográfica, "Imágenes Rotas" en las comunidades de El Quiché , Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz y Petén.
18	Quiché	Impresión de 1000 publicaciones: Ixcán, "ES MI VIDA"

19	Guatemala	Publicación de 1000 ejemplares Memoria Histórica de Marco Antonio Urizar.
20	Guatemala	Acto de Dignificación en memoria del Maestro Marco Antonio Urizar
21	Guatemala	Inauguración de Nueva Itinerancia Fotográfica de Jean Marie Simon, Guatemala Eterna Primavera, Eterna Tiranía
22	Livingston, Izabal	Proyecto: Seminario Internacional de Aporte Afro descendiente en Guatemala
23	Ciudad Capital	Presentación de Manual de Política y Cultura, Observatorio Cultural Canek.
24	Barillas	Conmemoración: Víctimas del CAI de Nueva Generación Maya, Barillas Huehuetenango
25	Barillas	Conmemoración: Víctimas del CAI de Aldea Nuca, Barillas
26	Barillas	Conmemoración: Víctimas del CAI de Caserío Quiquil, Barillas
27	Barillas	Conmemoración: Víctimas del CAI de Caserío Babel Eltzap, Barillas
28	Nentón	Conmemoración: Víctimas del CAI de Finca San Francisco, Nentón
29	Nentón	Conmemoración: Víctimas del CAI de Yalambojoch, Nentón
30	Nentón	Devolución: Contexto Histórico de Yalambojoch, Nentón
31	Huehuetenango	Inhumación: Víctimas de La Laguna II, Las Majadas, Aguacatán
32	Huehuetenango	Intercambio: Proyectos Productivos Comunidad El Palmar, Cuilco
33	Huehuetenango	Teatrino y Sociodrama realizado el primero en la Exhumación de Agua Blanca, Aguacatán y el segundo en Patixlán, Rabinal que reconstruye la Memoria Histórica de lo sucedido durante el CAI y el significado del proceso de exhumaciones.
34	Ciudad Capital	Convenio con INACIF para fortalecimiento del laboratorio de Antropología Forense del área de medicina forense, y exhumación de cementerios clandestinos.
35	San Marcos	Conmemoración: Víctimas del CAI de Caserío Canquixaja, Momostenango, Totonicapán
36	Petén	Reencuentro de niñez desaparecida por el CAI: Organización y planificación del reencuentro los hermanos Quib Caal, en la Aldea El Espolon, Municipio de Poptún

37	Baja Verapaz	Conmemoración: Víctimas del CAI de Aldea Xococ, Rabinal
38	Baja Verapaz	Conmemoración: Víctimas del CAI de San Francisco, Municipio de San Miguel Chicaj.
39	Baja Verapaz	Conmemoración: Víctimas del CAI de Xeabaj, Rabinal
40	Baja Verapaz	Conmemoración: Víctimas del CAI de El Tempisque, Salamá
41	Alta Verapaz	Conmemoración: Víctimas del CAI de Canguacha, Senahú
42	Alta Verapaz	Conmemoración: Víctimas del CAI de Nimlajacoc, Cobán Alta Verapaz
43	Alta Verapaz	Conmemoración: Víctimas del CAI de Xalabé, Cobán, Alta Verapaz
44	Alta Verapaz	Acto de Dignificación: Las Ruinas, Chisec, Alta Verapaz

Fuente: Unidad de Aplicación de Medidas y Dignificación.



Conmemoración del Día de la Dignidad de las Víctimas del CAI. Ciudad de Mazatenango, 25 de febrero de 2010.

2.6 Restitución material

En el año 2010 se dio seguimiento a la restituciones materiales iniciadas en el año 2009, en este sentido, se dio continuidad a la coordinación interinstitucional en el marco del convenio CCI-09-2009 firmado con la unidad ejecutara del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, a través del monitoreo y evaluación de la construcción de viviendas y asentamientos humanos.

De las 3,000 viviendas, en el año 2010 se inauguraron 924 en los meses de julio y diciembre (ver cuadro 8). El resto de viviendas se encuentran en construcción.

Cuadro No. 8

Viviendas Restituidas en el Año 2010

No.	Departamento	Municipio	Comunidad	No. De viviendas
1	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	Estancia de la Virgen	94
2	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	Choatalún	37
3	Chimaltenango	San José Poaquil	Hacienda María	24
4	Chimaltenango	Patzún	Xejolón	15
5	Chimaltenango	San Andrés Itzapa	Chicazanga	34
6	Quiché	Santa Cruz del Quiché	Chicabracán I	17
7	Quiché	Santa Cruz del Quiché	Xesic, Tabil 3ro.	10
8	Quiché	San Andrés Sajcabajá	Chinanton	50
9	Quiché	San Andrés Sajcabajá	Chilil I	37
10	Quiché	San Andrés Sajcabajá	Rijuyub	8
11	Huehuetenango	Cuilco	El Palmar	17
			Sub-total mes de Julio	343
12	Quiché	Chajul	Chajul Centro Urbano	45
13	Quiché	Nebaj	Grupo de Mujeres y Retornados	74
14	Quiché	Nebaj	Acul	47
15	Quiché	Uspantan	Macalajau	22
16	Quiché	Uspantan	Chamak	13
17	Quiché	Uspantan	El Desengaño	19
18	Quiché	Chicamán	Los Plátanos y San Antonio la Esperanza	22

19	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	Choatalún	93
20	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	La Plazuela	49
21	Petén	Sayaxché	Ramonal	11
22	Petén	San Francisco Peten	Nueva Gt. Tecún Umán	30
23	San Marcos	Tajumulco	Zacalá	6
24	San Marcos	Tajumulco	La Trinidad	5
25	San Marcos	San Pablo	El Porvenir	24
26	San Marcos	San Pablo	Nueva Victoria	16
27	San Marcos	San Pablo	Tojoj	5
28	San Marcos	El Tumbador	Morales	12
29	San Marcos	Ixchiguán	San Antonio, Buenos Aires	21
30	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	El Tablero	8
31	Baja Verapaz	Rabinal	Área Urbana	30
32	Zacapa	Zacapa	La Trementina	12
33	Chiquimula	Camotán	Marimba y Dos Quebradas	12
34	Izabal	Puerto Barrios	El Corozo	5
			Total inauguradas 2010	924

Fuente: Unidad de Aplicación de Medidas.



Entrega de viviendas en el caserío Chilil, San Andrés Sajcabajá, Quiché. 14 de julio de 2010.

2.7 Resarcimiento económico

La entrega de resarcimiento económico implica la interrelación de las medidas de dignificación, reparación psicosocial, y resarcimiento cultural, por lo cual durante este año se realizaron una serie de acciones simbólicas que relacionan la espiritualidad, la salud mental, la historia personal y colectiva; actos que permitieron a los sobrevivientes y familiares de las víctimas subsanar en parte las heridas que les dejó el Conflicto Armado Interno.

Estos fueron actos públicos donde el Estado reconoció su culpabilidad en las violaciones a los derechos humanos, e hizo entrega de la carta de perdón a sobrevivientes o familiares de las víctimas.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los proyectos y montos de entregas por sede regional.

Cuadro No. 9

Resarcimiento Económico
Período: enero a diciembre 2010
Cifras en quetzales

Orden	Sede regional	Beneficiarios	Monto
1	Ixcán	51	940.000,00
2	Petén	123	2.183.200,00
3	Chimaltenango	169	2.727.200,00
4	Nebaj	298	6.529.666,66
5	Barillas	38	860.000,00
6	Nentón	42	976.000,00
7	Huehuetenango	138	2.496.400,00
8	San Marcos	189	3.594.800,00
9	Rabinal	105	1.782.733,34
10	Mazatenango	62	1.444.000,00
11	Guatemala	140	2.492.000,00
12	Zacapa	38	548.000,00
13	Sololá	105	2.376.000,00
14	Sta. Cruz del Quiché	143	2.924.222,00
15	Panzós, Alta Verapaz	4	68.000,00
16	Cobán, Alta Verapaz	124	2.856.000,00
	Total	1769	34.798.222,00

Fuente: Dirección Administrativo Financiera -PNR-.

Los un mil setecientos sesenta y nueve beneficiarios representan únicamente el 65.52% ($1,769 / 2,700 \times 100$) de la meta de beneficiarios a atender según el Plan Operativo Anual 2010, ésto debido a las constantes recortes, que implicaron variaciones al presupuesto por parte del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-. (Ver cuadro 13)

Aunado a lo anterior, es importante puntualizar que los fondos de inversión fueron recibidos a partir de la segunda semana del mes de agosto.



Lectura de la Carta de Perdón, en la entrega de resarcimiento económico realizado en la ciudad de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez. 5 de noviembre de 2010.

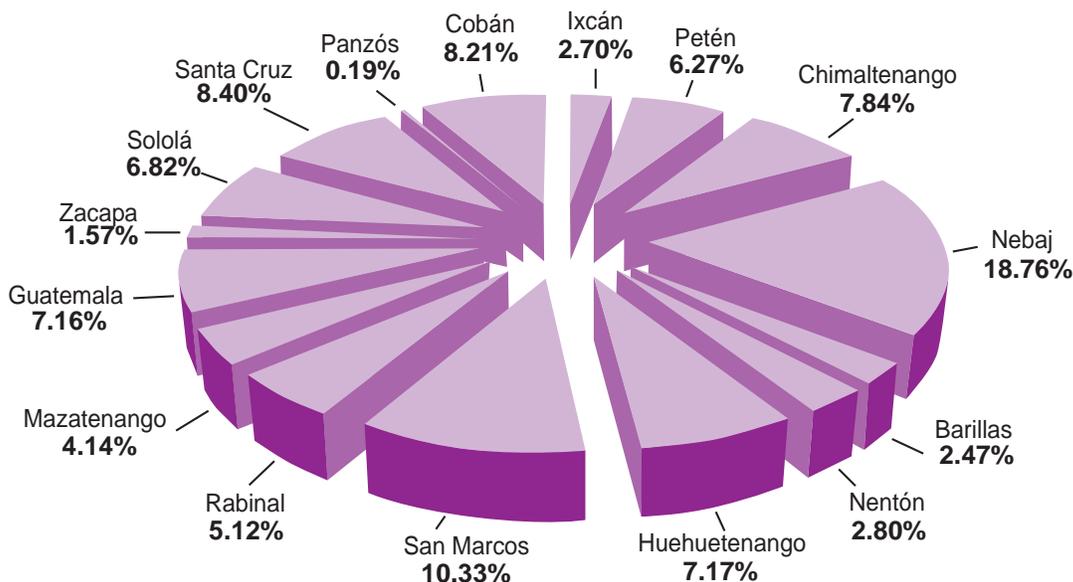


Entrega de resarcimiento económico a víctimas del CAI en la cabecera municipal de Zacapa, el día 13 de octubre de 2010.

La siguiente gráfica indica la distribución porcentual entregada por cada sede regional: Nebaj es la que cuenta con mayor asignación, el monto aprobado para esta sede representa el 18.76%, le siguen San Marcos con 10.33%, Santa Cruz del Quiché con 8.40%, Cobán, Alta Verapaz con 8.21% y Chimaltenango con 7.84%. Las once sedes regionales restantes suman 46.46%.

Gráfica 2

Resarcimiento Económico
Cifras en quetzales



Fuente: Registros Contables de la Dirección Administrativo Financiero.

2.8 Medida de acompañamiento psicosocial y rehabilitación

Esta medida es el tercer eje transversal en la aplicación de las medidas de resarcimiento, y en la práctica, se aplica conjuntamente con dignificación y reparación cultural. Su aplicación es individual, familiar o comunitaria.

Seguidamente detallamos las actividades que se realizaron:

2.8.1 Diagnósticos psicosociales

Se realizaron tres diagnósticos psicosociales, dos en las comunidades de Acal e Ical del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán y otro en El Palmar, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango, con el propósito de determinar los efectos físicos y psicológicos que causó el CAI y diseñar con esto, un plan de atención y seguimiento.



Diagnóstico psicosocial en El Palmar, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango. 20-05-2010.

2.8.2 Acompañamiento en las entregas de resarcimiento económico

Previo a las entregas de resarcimiento económico se desarrolla un taller de acompañamiento psicosocial, dirigido a los sobrevivientes y familiares de las víctimas, con el propósito abrir espacios de diálogo que permitan compartir experiencias y contribuir a la superación de duelo, además, se abordan temas relacionados con el verdadero significado del resarcimiento económico, así como explicaciones acerca del contenido del cheque y de las medidas de seguridad para su posterior cobro en el banco.

Durante la entrega se acompaña a las familias de las víctimas y sobrevivientes atendiéndoles psicológicamente en el proceso de sanación por la pérdida de sus familiares.



Acompañamiento en la entrega de resarcimiento económico en Sololá, el día 22 de octubre de 2010.

2.8.3 Acompañamiento en las entregas de resarcimiento material

Durante las entregas de restitución material de vivienda se realizaron talleres de acompañamiento psicosocial. Para esto se utilizó el contexto histórico elaborado con anterioridad, y el material audiovisual respectivo que enfocaba la situación previa de la comunidad. El propósito era que los beneficiarios reconocieran que la medida material es parte del proceso de la intervención y de la aplicación de las medidas de resarcimiento, y que todo esto contribuye a la reconstrucción del tejido social. Además, esto es importante para que las víctimas no se miren como tales, sino como sobrevivientes con voz, para demandar sus derechos.



El PNR lleva a cabo un seguimiento integral, tanto a las víctimas, como al proceso de construcción de las viviendas que les serán entregadas.

2.8.4 Violaciones en contra de la niñez

Se elaboraron los criterios para el resarcimiento económico a jóvenes o adultos reencontrados con sus familiares, quienes fueron víctimas de violaciones contra la niñez durante el CAI. Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en dichos casos son: Asociación Dónde Están los Niños y las Niñas, Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos -CIIDH-, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado -ODHAG- y Grupo de Apoyo Mutuo -GAM-.

Asimismo el PNR coordinó con el Centro de Investigaciones en Derechos Humanos -CIIDH- el reencuentro de los hermanos Quib Caal, de la aldea El Espolón, municipio de Poptún, departamento de Petén, en donde se brindó financiamiento económico para la ejecución de las actividades.

Se contrataron dos investigadores especialistas en niñez desaparecida con el objetivo de investigar y documentar casos de violaciones en contra de la niñez, en coordinación con la Dirección de Archivos de la Paz; los resultados se publicaron en la investigación “Niñez Desaparecida en Guatemala como parte de la Estrategia de la Guerra. Búsqueda, casos y efectos”.



Reencuentro de los hermanos Quib Caal de la aldea El Espolón, municipio de Poptún, departamento de Peten, el día 17 de junio de 2010.



Taller sobre la niñez desaparecida durante el CAI, realizado por el PNR el 17 de mayo de 2010.

2.8.5 Acompañamiento en exhumaciones

Se elaboró la metodología de abordaje en procesos de exhumación, que consta de acompañamiento previo, durante y después de la exhumación, esto se realizó en el caserío Agua Blanca, aldea Patzalan, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, y en la comunidad de Patixlan, municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

Asimismo, el 5 de abril de 2010 se brindó acompañamiento psicosocial a familiares de las víctimas exhumadas en la comunidad de San Marcos, municipio de Panzós, departamento de Alta Verapaz.



Acompañamiento previo, durante y después de la exhumación en Patixlan, Rabinal, Baja Verapaz. Además, toma de muestras de ADN a familiares de las víctimas.

2.8.6 Atención a las mujeres de víctimas de violencia sexual y tortura

Se efectuaron dos jornadas de trabajo para atender 361 casos de violencia sexual y/o tortura en Panzós, Cahaboncito y El Estor, del departamento de Alta Verapaz, aplicando la Guía de Atención de Casos de Violación Sexual y Tortura.



Jornada de trabajo en Panzós, Alta Verapaz, el día 22 de marzo de 2010.



Jornada de trabajo en Cahaboncito, Panzós, Alta Verapaz, el día 27 de julio de 2010.

2.8.7 Atención a casos individuales

El PNR contempla la atención a casos que requieran intervención individualizada debido a los efectos de las violaciones sufridas durante el CAI. Los psicólogos del PNR atendieron 83 casos, de los cuales se refirieron 67 (58 mujeres y 9 hombres) al Programa Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública -MSPAS-; los 16 casos (13 mujeres y 3 hombres) restantes fueron atendidos en las Sedes Regionales.

Las Sedes Regionales que atendieron estos casos fueron: Petén, Chimaltenango, Santa Cruz del Quiché, Zacapa, Huehuetenango, San Marcos, Santa Cruz Barillas y Mazatenango.

Los psicólogos del PNR le dan seguimiento a estos casos, y se mantiene comunicación continua con el personal del Programa de Salud Mental, para el intercambio de información y el avance en cada uno de los pacientes.

La recuperación de estos pacientes contribuye a la reconstrucción del tejido social de su comunidad, al crearse en su conciencia el imaginario de sobreviviente del CAI, y no limitarse a ser una víctima de los hechos. Se le ayuda a reconocerse como un ente transformador de su entorno, como un miembro más de su comunidad, que en conjunto puede llegar a crear ciudadanía y contribuir al mejoramiento de la sociedad.

2.9 Relaciones interinstitucionales

La articulación interinstitucional es una de las estrategias que permiten institucionalizar la atención a las demandas de las víctimas sobrevivientes y familiares de las víctimas, viabilizando procesos sinérgicos con el resarcimiento simbólico, monetario y material del Programa Nacional de Resarcimiento.



Firma de convenio interinstitucional con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, el día 9 de julio de 2010.

A continuación se detallan los esfuerzos de coordinación realizados.

1.- Se coordinó con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- y el Programa Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la asistencia psicosocial y física a las víctimas sobrevivientes y familiares de las víctimas de la masacre de Plan de Sánchez, Rabinal, Alta Verapaz, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-.

2.- Para atender las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, la Secretaría de la Paz -SEPAZ-, el Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-, para otorgar vivienda a los beneficiarios de la sentencia de la masacre de Plan de Sánchez. También a los beneficiarios de la comunidad de San Vicente los Cimientos, municipio de Chajul, departamento de Quiché, cuyas viviendas se construirán en el municipio de Siquinalá, departamento de Escuintla.

3.- Uno de los departamentos más afectados por la tormenta Aghata y el volcán de Pacaya fue Guatemala, por esa razón se coordinó con FONAPAZ, SOSEP y CONRED el apoyo en el reparto de bolsas y la recolección de arena en diversas zonas de la ciudad capital.

4.- Con el propósito de contribuir en el tema de “Verdad y Justicia” se trasladaron doce mil expedientes al Ministerio Público -MP- con los testimonios sobre violaciones a derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno para el inicio de las investigaciones correspondientes.

5.- Durante el año se realizaron una serie de reuniones de coordinación con la Dirección General del Currículum -DIGECUR- del Ministerio de Educación para incluir la propuesta educativa “Conflicto Armado Interno en el Pizarrón”, y que esta forme parte del Currículum Nacional Base y así se impartan estos contenidos en las aulas de primaria y secundaria.



Portada juego interactivo “NUESTRA MEMORIA”



Tablero ilustrado del juego interactivo “NUESTRA MEMORIA”

6.- Se le dio seguimiento a la coordinación interinstitucional entre la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Migración, el Registro Nacional de personas -RENAP, el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y el Ministerio de Educación, para resolver los problemas de documentación personal y socioeconómicos de las 155 personas retornados de la República de Bolivia en el año 2007.

Como resultado de lo anterior, se registraron 67 certificaciones de nacimiento de hijos de guatemaltecos nacidos en Bolivia ante el RENAP y en la base de datos de la Dirección General de Migración, quedando pendiente, únicamente, el trámite de la nacionalidad.

En las reuniones de coordinación se elaboró la propuesta de un acuerdo gubernativo que tiene como fin crear una comisión ad hoc, para darle seguimiento a la atención y solución de los problemas socioeconómicos y de documentación de este colectivo.

7.- Se han realizado acciones de coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, con el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, que permiten realizar exhumaciones de cementerios clandestinos, que por primera vez, en más de 15 años, realiza el Estado con toda

su institucionalidad, ya que anteriormente se realizaban principalmente por iniciativa de organizaciones sociales de derechos humanos.

8.- Se accionó para mantener informadas a las víctimas sobre el trabajo interno de PNR, lo que conllevó a que algunas Sedes Regionales participaron activamente en los programas de gobierno, tales como “Gobernando con la Gente”, con el fin brindar información sobre los avances y obstáculos que se han presentado en la aplicación de las medidas de resarcimiento.

9.- Se coordinó con Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE- y el Ministerio de Educación -MINEDUC- las actividades que se realizan en el marco del Decreto 06-04, que declara el 25 de febrero de cada año, como el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno.

10.- Se acordó con el Registro Nacional de las Personas -RENAP- agilizar el trámite de los documentos que las víctimas o sus familiares necesitan presentar según los requerimientos del PNR.

11.- Se trasladó información a FOGUAVI sobre la cantidad y lugares en los que el PNR hizo restituciones durante el período de 2008-2010, y así actualizara sus registros y estadísticas de construcción de viviendas, en el cumplimiento de la política de gobierno.

12.- Con la Dirección de Archivos de la Paz -DAP- se coordinó la realización de investigaciones sobre las violaciones de derechos humanos contra la niñez, así como el escaneo de los expedientes de víctimas registradas por PNR y la facilitación de espacios de coordinación con el Movimiento Nacional de Víctimas.



Firma de convenio interinstitucional SEPAZ-PNR-FONAPAZ-COPREDEH-FOGUAVI.
28 de julio de 2010.

2.10 Participación en encuentros y foros a nivel internacional

1.- Participación del Presidente de la Comisión Nacional de Resarcimiento CNR, Lic. César Dávila, como Perito del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Florencia Chitay Nech, además de dar a conocer los avances del PNR respecto al resarcimiento integral a las víctimas del CAI. (Del 2 al 4 de febrero 2010 en San José, Costa Rica).

2.- Participación del Lic. César Dávila, Presidente de la CNR, como Panelista en el foro "Entidades del Estado y Políticas Públicas", que buscó hacer un balance de los logros, dificultades y retos de las políticas públicas con enfoque psicosocial. Aquí se analizó también el proceso de búsqueda de personas desaparecidas en conflictos armados en diferentes partes del mundo. Esta actividad formó parte del II Congreso Mundial de Trabajo Psicosocial en Desaparición Forzada, Proceso de Exhumación, Justicia y Verdad, organizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR-. (Del 22 al 23 de abril del 2010 en Bogotá, Colombia).

3.- Participación del Lic. César Dávila, como ponente en la mesa "Formas de incorporación del tratamiento diferencial a víctimas de pueblos indígenas en procesos de Justicia Transicional en Latinoamérica". Actividad realizada como parte del VII Congreso Internacional de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica. (Del 4 al 8 de agosto del 2010 en Lima, Perú).

II Congreso Mundial de Trabajo Psicosocial en Desaparición Forzada, Procesos de Exhumación, Justicia y Verdad
Abril 21 al 23 de 2010 - Bogotá, Colombia

VII CONGRESO INTERNACIONAL RED LATINOAMERICANA DE ANTROPOLOGÍA JURÍDICA - RELAJU
Homenaje a Estelce Sánchez Botero y Boaventura de Sousa Santos
Lima, 2-6 de agosto de 2010 - Pontificia Universidad Católica del Perú

Expositores
Bárbara del Cuviero (Brasil)
Rodolfo Stavenhagen (México)
María Teresa Sierra (México)
Carlos Gaville (Colombia)
Rachel Sieder (Irlanda)
Magdalena Gómez (México)
Antonio Carlos Wolmer (Brasil)
Stefano Varese (Brasil)
Nancy Fraser (Irlanda)
Xavier Albó (España)
Y más de 50 ponentes internacionales

Dirigido a
Investigadores
Magistrados
Congresistas
Funcionarios públicos
Académicos de empresas
Organizaciones indígenas
ONGs y organismos internacionales

Curso Internacional
2 y 3 de agosto

Coloquios
3, 4 y 5 de agosto

Congreso-Mesas
4, 5 y 6 de agosto

Temas
Globalización
Derechos Indígenas
Reforma del Estado y de la Justicia
Pluralismo Jurídico
Profesión de Derechos en el Sistema Interamericano y ONU
Género
Interculturalidad

www.relaju.org
Instituto Interamericano de Derecho y Sociedad - IDS
A. Nassa 458, Of. 105, Jesús María
Lima 11, Perú
Tel: 330 91 99
relaju@relaju.org

“Con respeto a nuestros pueblos indígenas, pluriculturalidad, pluralismo jurídico y derechos Colectivos”

CAPÍTULO III

Funcionamiento institucional

Los procesos técnicos, administrativos y financieros establecidos facilitan la aplicación de las medidas de resarcimiento, como respuesta a la política pública del Programa Nacional de Resarcimiento.

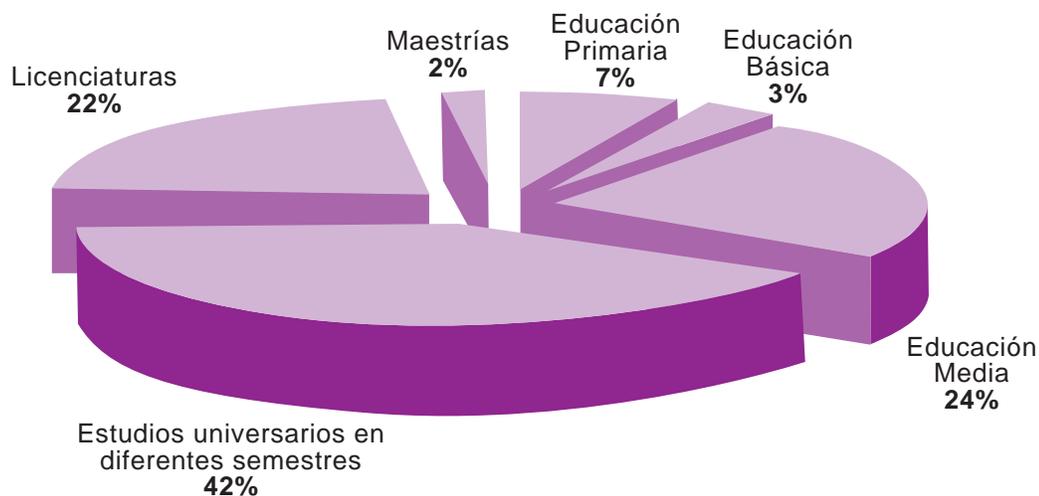
3.1 Unidad de Recursos Humanos

De conformidad con la demanda de recursos humanos planteada por las unidades del PNR se realizaron funciones de reclutamiento, selección y contratación de personal, con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el eficaz desempeño de su trabajo y una adecuada interacción con las comunidades afectadas por el Conflicto Armado Interno.

La gráfica siguiente muestra el nivel académico de colaboradores y colaboradoras contratadas durante el 2010.

Gráfica No. 3

Nivel Académico Personal PNR

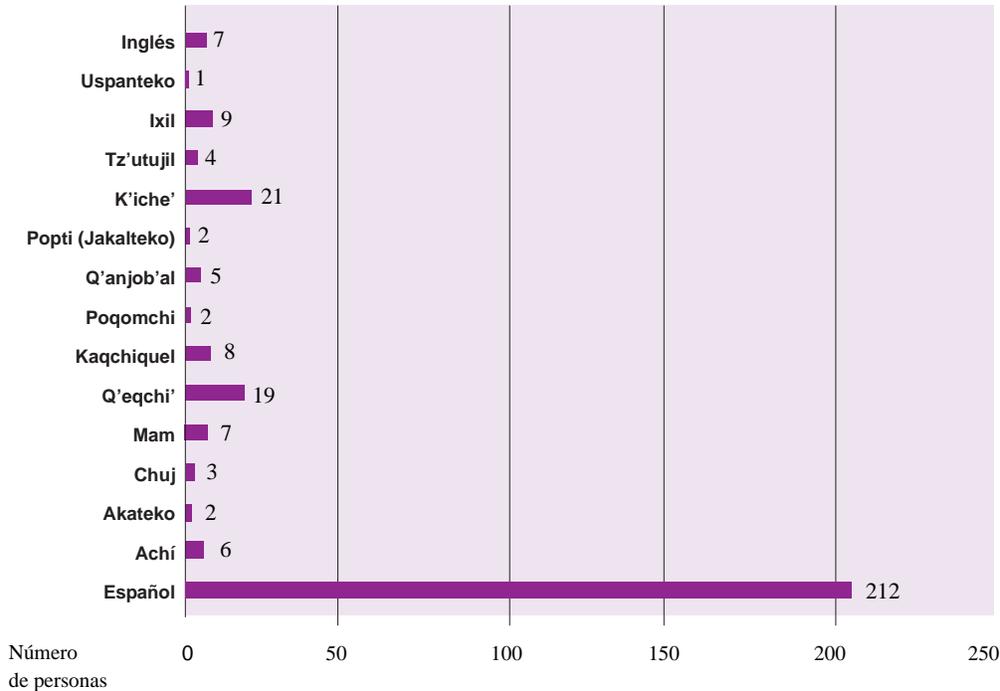


Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Uno de los valores del PNR es el respeto a la diversidad, que magnifica la riqueza pluricultural y multilingüe de las familias y comunidades sobrevivientes del CAI. Esta dimensión se expresa en la atención a los beneficiarios del PNR, y orienta la contratación de recursos humanos igualmente heterogéneos, como se ilustra en la siguiente gráfica.

Gráfica 4

Idiomas que se hablan en el PNR

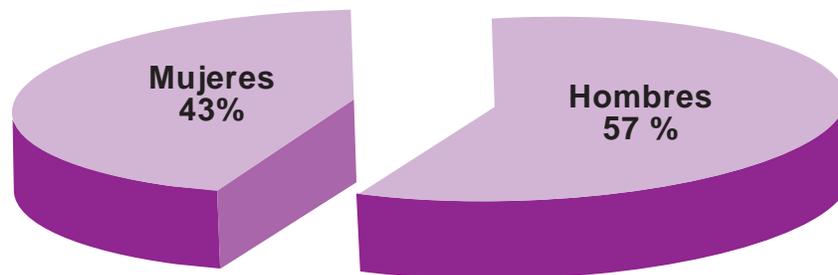


Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Otra de las especificaciones requerida por las actividades y tareas del trabajo del PNR lo constituye el enfoque de género, como práctica cotidiana en el desempeño de las funciones asignadas al personal. A Continuación se observa gráficamente la contratación equitativa de colaboradoras y colaboradores.

Gráfica No. 5

Distribución del personal por género

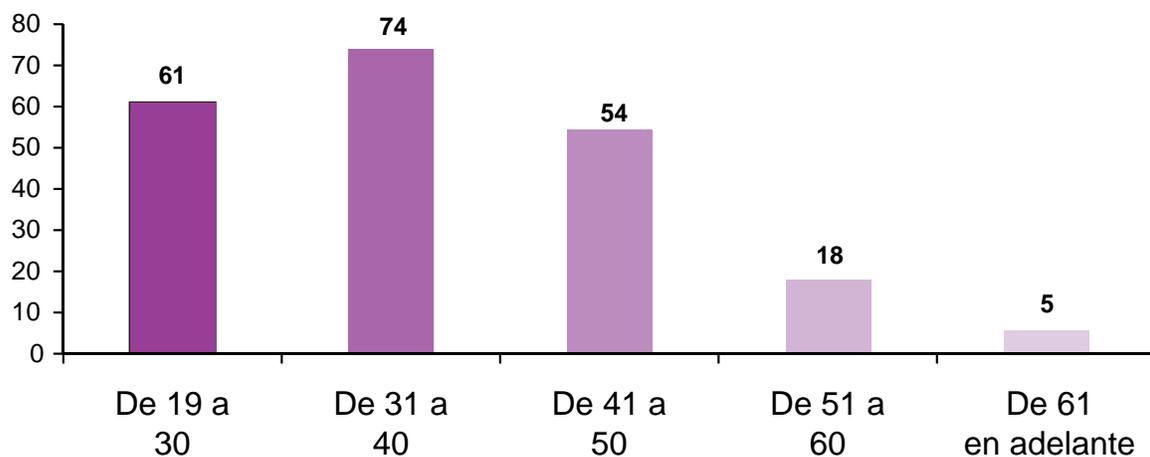


Fuente: Dirección de Recursos Humanos

La experiencia, formación, identificación y capacidad de involucramiento son requisitos básicos para la contratación de recursos humanos en el PNR, lo cual ha generado equilibrio generacional espontáneo en los equipos de trabajo asignados a la Sede Central y Coordinaciones Regionales en todo el país. La gráfica que sigue es referencia válida al respecto.

Gráfica 6

Estructura del personal por edades



Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Para asegurar la efectiva y eficaz atención a las víctimas por parte de nuevos colaboradores y colaboradoras, el PNR cuenta con un programa de inducción para trabajadores nuevos, a través del cual, se les presenta información básica sobre lo que necesitan conocer para realizar sus funciones de manera satisfactoria. De esta manera, la inducción en el PNR es parte del proceso de socialización de los contratistas nuevos en la institución.

Por otra parte, las medidas de resarcimiento durante el 2010, demandaron de los recursos humanos del PNR el fortalecimiento de las competencias, conocimientos y destrezas para ejecutar sus labores. Para ello, el PNR desarrolló un programa de capacitación enfocado en las tres áreas de aprendizaje: saber hacer, poder hacer y querer hacer. Los contenidos incluyeron los siguientes temas:

- Actualización GUATECOMPRAS y OFERTA ELECTRÓNICA
- Lineamientos para la elaboración del Plan de Auditoría Interna 2011
- Normas de Auditoría Gubernamental
- Fiscalización de Procesos de Adquisiciones del Estado

- Egresos y SIGES (2 cursos)
- Módulo de inventarios
- Fondo Rotativo
- Fundamentos Jurídicos, Administrativos y Financieros (Proceso Administrativo)
- Inducción al Proceso Antropológico Forense
- Abordaje y atención a casos de niñez desaparecida
- Aplicación de técnicas y prácticas de software
- Relaciones humanas y comunicación eficaz
- Taller de capacitación para la aplicación de la guía para atender casos de violencia sexual y tortura
- Taller para abordaje de casos de niñez desaparecida
- Taller para acompañamiento psicosocial y jurídico en procesos de exhumaciones
- Taller de evaluación de trabajo psicosocial en el año 2010

3.2 Unidad de Compras

La Unidad de Compras realizó la compra de bienes, suministros y servicios que requirió el PNR para su funcionamiento, de conformidad con lo que para el efecto establece la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros de la Secretaría de la Paz. Sobre todo, basándose en principios, disciplina y transparencia en el uso de los recursos.



Entrega de insumos por parte del Departamento de Compras al personal de Almacén, quienes verifican datos, y luego proceden a su registro y almacenamiento.

3.3 Unidad de Informática

Dentro de los procesos de la aplicación de las medidas de resarcimiento, y con la intención de cumplir con una ágil atención a los familiares de las víctimas, sobrevivientes y otras organizaciones, el PNR realizó una reestructuración, a través de la unidad de informática en toda la infraestructura de comunicaciones digitales, que intercomunica a las distintas Sedes Regionales entre sí. También con la intención de automatizar el resguardo de la información -cumpliendo con las normas de seguridad informática- se implementaron métodos para la generación de respaldos -backup- de todos los archivos digitalizados y digitados.



En el Departamento de Informática, personal de distintas Sedes Regionales procede a la digitación de expedientes.

3.4 Unidad de Comunicación Social

Se ha encargado de divulgar y registrar todos los eventos que se realizaron en las diferentes Sedes Regionales y Sede Central durante la aplicación de las distintas medidas de resarcimiento que implementa el programa. El propósito fue divulgarlos en forma eficaz, veraz, objetiva y oportuna a nivel interno y externo del PNR.

Las acciones realizadas durante el año 2010 son:

- Cobertura con vídeo y fotografía de las actividades referentes a la institución.
- Diseño de los boletines informativos “Solnaoj”.
- Diseño de mantas, afiches, invitaciones, campos pagados en prensa escrita, esquelas, diplomas, trifolios, banners y otros artes gráficos que demanda cada actividad programada.



- Elaboración de material audiovisual para editar anuncios publicitarios.
- Producción de spots radiales y televisivos.
- Apoyo logístico para eventos propios de la entidad (conferencias de prensa, comunicados, boletines, exhumaciones, entregas de resarcimientos y colocación de sonido).
- Edición, diagramación y corrección de textos para libros y revistas, entre otros.
- Relaciones públicas con periodistas e instituciones relacionados con el Programa Nacional de Resarcimiento.
- Monitoreo de medios de comunicación escritos, radiales y televisivos.
- Apoyo de documentación interinstitucional.

En la actualidad, la unidad cuenta con profesionales en el campo de la comunicación, marketing, relaciones públicas, protocolo, educación, entre otros, lo que permite aplicar las estrategias de comunicación y la creación de la nueva imagen institucional.

DIGNIFICACIÓN
 Restituir la dignidad es una demanda implícita en los testimonios de las víctimas del conflicto armado interno: "Fue un hecho lo que nos han hecho, tantas torturas, tantas violaciones a nuestro derecho como persona humana".
 Fuente: Informe Compendio, Nueva vida.

edición ESPECIAL Resarcimiento
Solnaoj
 ACLARANDO DUDAS
 17 de septiembre de 2010
Más de un millar de víctimas recibirán resarcimiento monetario
 Al menos 1,091 familias de víctimas del conflicto armado interno serán beneficiadas con resarcimiento monetario que se entregará entre el 01 de septiembre y el 15 de octubre en varias comunidades de los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Chimaltenango, Guatemala, Huehuetenango, Petén, Quiché y San Marcos.
 Frente a la entrega de los cheques, se desarrollarán talleres psicoeducativos en los que se trabajará junto a las víctimas acerca de valores, actitudes, derechos y deberes de la paz que surgió al país por más de tres décadas. Estos talleres, que consisten en la práctica de una técnica educativa, se vienen desarrollando desde agosto de 2009, año en que asumió la presidencia de la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR) el honorable César Rodríguez Cordero.
 El resarcimiento monetario, que incluye al mismo tiempo un resarcimiento cultural y un acto de dignificación, se otorga a familiares de víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno como una forma de reconocimiento de parte del Estado de Guatemala de su responsabilidad en las violaciones a derechos humanos cometidas contra la población civil en aquellos años.
 Las actividades arrancaron el 1 de septiembre en Sochil, Quiché, con 51 beneficiarios por un monto total de Q272 mil, luego, el 2 y 3 el taller psicoeducativo y la entrega de cheques se hicieron en Huehuetenango, donde el número de beneficiarios fue 179 por un monto de Q2 millones 880 mil.
 El 17 le correspondió a Nebaj, Quiché, con 164 beneficiarios (Q2 millones 737 mil) y el 20, en Bariles, Huehuetenango, serán beneficiados 281 personas con un monto de Q284 mil. Siempre en el departamento de Huehuetenango, en Nimón, se hará de 41 beneficiarios (mil quinientos Q1 millón) el día 22, mientras que el 23 y 24, en las cabeceras departamentales, Q2 millones 634 mil serán entregados a un total de 158 personas.
 En San Marcos, los días 4 y 5 de octubre, un total de 118 beneficiarios recibirán Q2 millones 172 mil, mientras que el 17 de octubre, San Marcos, 37 personas recibirán Q1 millón 227 mil. Los días 11 y 12, en el departamento de Guatemala, 140 beneficiarios recibirán Q1 millón 590 mil.
 A lo vez, el 19 de octubre, en Zacapa, 34 personas recibirán Q132 mil en cheques de resarcimiento, concluyendo la jornada en Flores, Alta Verapaz, con la entrega de Q486 mil a 34 beneficiarios.
 A cada una de las personas a quienes se entregó los cheques de resarcimiento monetario se le entregó una Carta de Perdón firmada por el Presidente de la República en representación del Estado de Guatemala, y en suya parte mejorador dice: "Después de años de sufrimiento, los miembros del Estado de Guatemala les pedimos perdón por los agravios y el dolor causado durante el conflicto armado interno".

20 de Octubre
Día de la Revolución
 "Una Nación no puede ser libre mientras no sean libres uno por uno todos sus habitantes".
 Juan José Arévalo, Discurso de transmisión de la Presidencia de la República el 25 de marzo de 1951.

Bienvenidos
 "Encuentro con la verdad"
 Por la dignidad de las víctimas del conflicto armado en el Occidente de Guatemala.

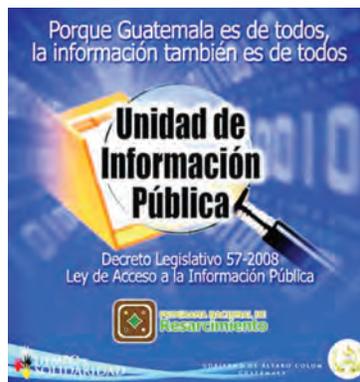
- **Martes 25 de agosto, 18:00 horas**
 Salón Mayor del Centro Universitario de Occidente, Presentación de la película "Claves y esperanza"
- **Miércoles 26 a las 18:00 horas**
 Teatro Municipal de Quetzaltenango, Presentación artística de música y poesía
- **Miércoles 26 a las 8:00 am**
 Casa Noj ciudad de Quetzaltenango, Acto académico y Exposición fotográfica

Algunos materiales gráficos realizados por el Departamento de Comunicación Social durante el año 2010.

3.4.1 Unidad de Acceso a la Información Pública

El PNR crea dentro de la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Libre Acceso a la Información Pública, que se puso en funcionamiento desde que cobró vigencia el Decreto Legislativo 57-2008, el 21 de abril de 2009.

Durante el año 2010 fueron atendidas 78 solicitudes de información de diversas entidades y organizaciones de la sociedad civil, lo que representa un 52.56% más que las solicitadas en el 2009.



3.5 Unidad de Aplicación de Medidas

La función de esta unidad es contribuir a la aplicación integral de las medidas de resarcimiento contempladas en la Política Pública del PNR, dirigidas a las víctimas y sobrevivientes del Conflicto Armado Interno, en coordinación con las distintas unidades, Direcciones y Sedes Regionales del PNR, enfocado desde una perspectiva multidisciplinaria y articulado con otras entidades del Estado y actores sociales en los ámbitos local, regional y nacional, a través de una estrategia con enfoque comunitario.

Además, es la encargada de diseñar, analizar y emitir dictamen técnico para la adecuada aplicación de las medidas de resarcimiento.



Dignificación de las víctimas en Yaltoyá, Nentón, Huehuetenango. 31-07-10.

3.6 Unidad de Archivo

Es la encargada de salvaguardar, ordenar y conservar los expedientes que se abren en las diferentes sedes del PNR, conforme las normas internacionales de descripción archivística ISAD (g).

Con la intención de cumplir a cabalidad con las funciones de esta unidad, se inició la elaboración de la Guía de Archivo, que contiene los lineamientos de seguridad en las instalaciones, la conservación preventiva, las medidas de seguridad, las responsabilidades del archivo en Sede Central y en las Sedes Regionales y el procedimientos para archivar los expedientes que se abren.

Durante el año fue la responsable de coordinar con los Archivos de la Paz de Guatemala, el escaneo de los expedientes ingresados al sistema MODEX. En este proceso se inició la aplicación de técnicas archivísticas y conservación de los expedientes.



En las imágenes se puede apreciar el cambio del que fue objeto el Departamento de Archivo del PNR durante el año 2010, de acuerdo las normas internacionales de descripción archivística ISAD (g).

3.7 Dirección de Sedes Regionales

Es la dirección encargada de coordinar, supervisar y monitorear las actividades que realizan los equipos multidisciplinarios de las catorce sedes regionales del PNR.

Es la responsable de proporcionar los instrumentos y dictar los lineamientos generales, para que los equipos cumplan sus actividades en la aplicación de las medidas de resarcimiento, todo esto dentro de los marcos establecidos en el Plan Operativo Anual -POA- y los Planes de Inversión y Compras.

Además, vela que las medidas de resarcimiento se apliquen con pertinencia cultural, respetando los derechos colectivos, comunitarios y de las personas individuales que sean sujetas de resarcimiento.



Reunión de trabajo con los directores de Sedes Regionales en la Ciudad de Guatemala.
6 de mayo de 2010.



Personal de la Sede Regional de Petén y de la Sede Central del PNR conversan con líderes comunitarios de Josefinos, La Libertad, Petén, para ultimar detalles de actividades próximas. 10 de mayo de 2010.

3.8 Dirección de Auditoría Interna

Esta dirección además de cumplir con su actividad independiente, colaboró con el PNR para el cumplimiento de sus objetivos, a través de un enfoque sistemático encaminado a evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y dirección.

En base al Plan Operativo Anual (POA) del PNR, se elaboró el Plan Anual de Auditorías (PAA) a ejecutarse en el 2010, el cual contempló 32 actividades en total, debidamente ingresadas al sistema de administración gubernamental SAG-UDAI, que es el enlace con la contraloría general de cuentas; las cuales se desglosan de la siguiente manera: 20 exámenes especiales, 9 auditorías financieras y 3 actividades administrativas.

Al final del período se realizaron las 32 actividades planificadas en el PAA (100%) y 14 actividades extraordinarias (no contempladas) para un total de 46 actividades.

Dentro de la ejecución de las medidas de resarcimiento, se efectúan procesos selectivos de revisión y verificación de expedientes, la correcta aplicación de criterios, contenidos en el Manual de Calificación a Beneficiarios del PNR, asimismo, visa y observa la entrega de cheques y/o resarcimientos.

3.9 Dirección de Asuntos Jurídicos

Es la unidad encargada del cumplimiento de la aplicación de los fundamentos jurídicos dentro del Marco Conceptual del Resarcimiento, garantizando que el Estado de Guatemala, como responsable de los daños y perjuicios ocasionados a la población guatemalteca durante el Conflicto Armado Interno, por funcionarios en ejercicio de sus cargos, asista a las víctimas sobrevivientes y familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, accediendo a todo el embalaje jurídico que permita completar los expedientes que documentan las violaciones relacionadas, brindado acompañamiento y asesoría legal a través de los Abogados y Notarios de las Sedes Regionales en la elaboración y diligenciamiento de Asuntos Notariales de Jurisdicción Voluntaria, Actas Notariales de Declaración Jurada, Escrituras Públicas que documentan derechos reales sobre bienes en posesión o propiedad de los beneficiarios, así como las que documentan la posibilidad para los beneficiarios de ser legalmente representados por otra persona u otro familiar.



Dentro de las funciones del Departamento Jurídico del PNR se encuentra la certificación legal del proceso en los resarcimientos económicos ejecutados por el programa.

A nivel institucional se elaboran los documentos legales que permiten el funcionamiento administrativo del Programa Nacional de Resarcimiento, y se realizan las propuestas para viabilizar la coordinación interinstitucional para la implementación de las medidas de resarcimiento, incluyendo en ello los convenios con instituciones del Estado y el fortalecimiento organizacional a asociaciones de víctimas.

3.10 Jefatura Administrativa

3.10.1 Parque vehicular y uso de combustible

El compromiso del Programa Nacional de Resarcimiento en la actual administración es optimizar los recursos y mejorar el servicio a los sobrevivientes y familiares de las víctimas. Esto se evidencia con la continuidad que se da al sistema de control del parque vehicular y al consumo del combustible. A pesar del incremento en los precios del combustible y los derivados del petróleo, así como también, de los repuestos y accesorios para vehículos durante los últimos años, el valor del mantenimiento de este recurso se ha mantenido en relación a los años anteriores, esto como resultado del mantenimiento preventivo a cada vehículo, lo cual ha logrado mantener estable esta variable a lo largo del año 2010.

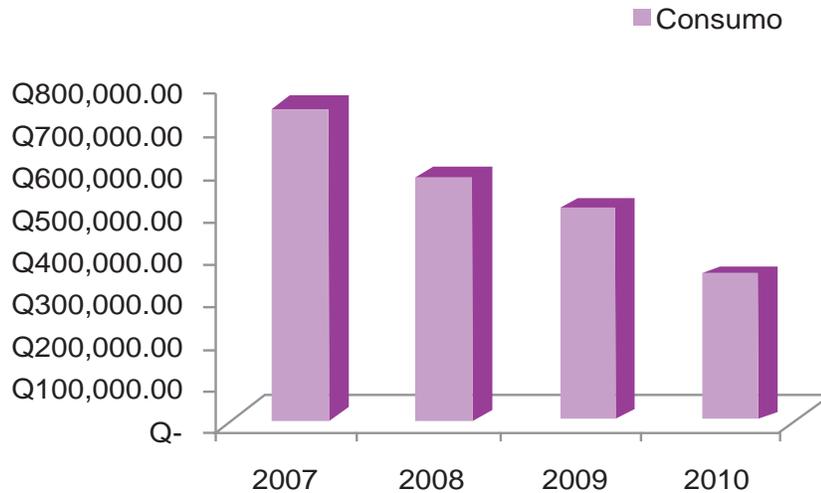
Sin embargo, el consumo de combustible expresado en quetzales se ha reducido considerablemente. Durante el año 2,008 se redujo un 23.23% en relación al año 2007, en el año 2009 se redujo un 12.20% en comparación con el año 2008 y en el año 2010 se redujo en un 39% respecto al año 2009.



Taller Servicios de Administrativos, realizado el 15 de abril de 2010.

Gráfica 7

Consumo de combustible por año expresado en Quetzales



Cuadro No. 10

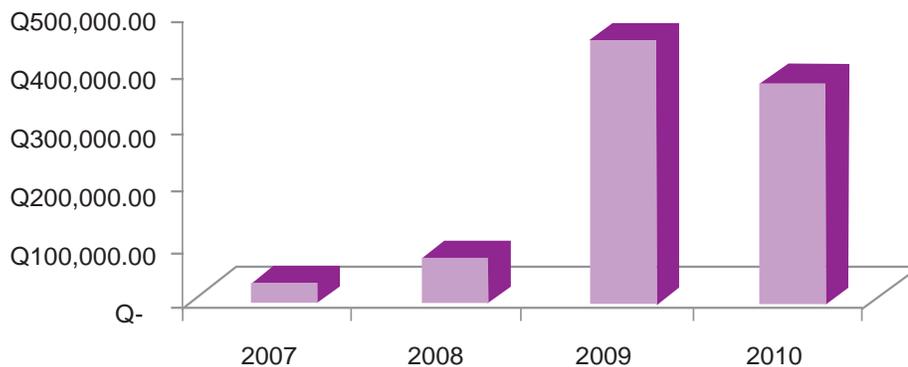
Consumo de Combustible por año expresado en quetzales

Año	2007	2008	2009	2010
Consumo	Q 730,000.00	Q 560,250.00	Q 491,850.00	Q 324,200.00

Fuente: Jefatura Administrativa

Gráfica 8

Gasto de mantenimiento de medios de transporte por año.
Expresado en quetzales



Cuadro No. 11

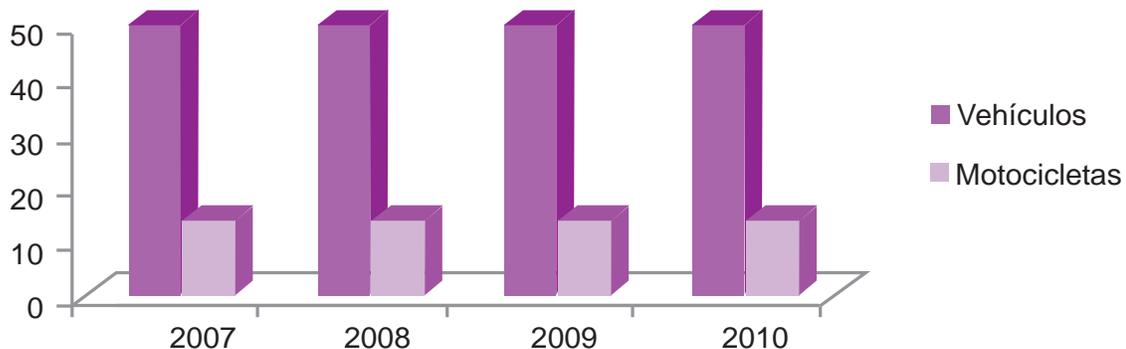
Gasto de mantenimiento de medios de transporte por año
expresado en quetzales

Descripción	Año			
	2007	2008	2009	2010
Gasto de mantenimiento de medios de transporte	Q 35,210.00	Q 77,546.00	Q 451,293.96	Q 385,592.51

Fuente: SICOIN

Gráfica 9

Unidades de medios de transporte por año



Cuadro No. 12

Unidades de medios de transporte por año

Medios de Transporte	Año			
	2007	2008	2009	2010
Vehículos	50	50	50	50
Motocicletas	14	14	14	14
Total	64	64	64	64

Fuente: Jefatura Administrativa

3.11 Unidad Financiera

Los fondos disponibles para el año 2010 están integrados por lo asignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2010, aprobado por el Decreto 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo Gubernativo 356-2009, por medio del cual se aprueba la distribución analítica del presupuesto 2010 por un monto de 250 millones de quetzales, esta cantidad fue objeto de modificaciones por parte del Ministerio de Finanzas Públicas en el transcurso del año.

El siguiente cuadro muestra el detalle de las variaciones al presupuesto debido a recortes y a la firma de convenios interinstitucionales.

Cuadro No. 13

Variaciones al presupuesto año 2010
Cifras en quetzales

Descripción	Monto
Recorte según oficio No. DF-100-2010/SEPAZ/igc	Q 50,000,000.00
Recorte según oficio No. DF-161-2010/SEPAZ/igc	Q 100,000,000.00
Recorte según oficios Nos. DF-195 Y DF-196-2010/SEPAZ/igc	Q 20,000,000.00
Recorte según oficio No. DF-196-2010/SEPAZ/igc	Q 1,700,000.00
Convenios con FONAPAZ e INACIF	Q10,019,531.00
Total	Q181,719,531.00

Fuente: Dirección Administrativo Financiero -PNR-

El presupuesto vigente después de aplicar las disminuciones quedó constituido por los fondos destinados a funcionamiento. El rubro bienes e inversión incluye la compra de bienes y servicios para realizar los actos de dignificación a las víctimas, actos culturales, talleres de atención psicosocial y atención individual; así como el pago de resarcimiento económico.

Es importante mencionar que los fondos para inversión fueron recibidos para su ejecución a partir de la segunda semana del mes de agosto 2010.

Cuadro No. 14

Ejecución presupuestaria
Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2010
Cifras en quetzales

Rubros	Presupuesto Aprobado	Variaciones (+/-)	Presupuesto vigente	Ejecutado	% de ejecución	Saldo
Remuneraciones	22,000,000.00	- 1,700,000.00	20,300,000.00	18,728,514.76	92.26%	1,571,485.24
Servicios, Materiales y Suministros	8,000,000.00	539,208.00	8,539,208.00	7,286,295.08	85.33%	1,252,912.92
Bienes e Inversión	220,000,000.00	-180,558,739.00	39,441,261.00	37,964,840.23	96.26%	1,476,420.77
Sub total 1 *	250,000,000.00	-181,719,531.00	68,280,469.00	63,979,650.07	93.70%	4,300,818.93
Convenio CCI-09-2009 Fonapaz	-	-	4,687,575.00	4,687,575.00	100.00%	-
Convenio 01-2010 INACIF	-	-	5,331,956.00	5,331,956.00	100.00%	-
Total	250,000,000.00	-181,719,531.00	78,300,000.00	73,999,181.07	94.51%	4,300,818.93

Fuente: SICOIN Ejecución Analítica del Presupuesto

Al comparar el presupuesto vigente con lo ejecutado, se determinó que fue utilizado el 94.51%, quedando un saldo de 5.49%, equivalente a Q.4,300,818.93.

El saldo no ejecutado corresponde a los rubros de remuneraciones, lo cual constituye un ahorro, pues no fue necesario contratar a más personal. El rubro de servicios, materiales y suministros, bienes e inversión, no fue ejecutado debido a que el Ministerio de Finanzas Públicas no trasladó la cuota financiera del mes de diciembre.

Una de las estrategias para la aplicación de las medidas resarcimiento es la coordinación interinstitucional, lo que se consolida con la firma de convenios; esto hace necesario el traslado de espacios presupuestarios. En el 2010 fueron necesarios para complementar la restitución material, la creación de la base genética de datos y el desarrollo de procesos de exhumación de cementerios clandestinos; dichos movimientos financieros se contemplaron en el renglón de dignificación a las víctimas.

Cuadro No. 15

Traslados de espacio presupuestario durante el año 2010

Descripción	Monto
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- convenio CCI-09-2009	Q 4,687,575.00
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala - INACIF- convenio 01-2010	Q 5,331,956.00
Total de traslados	Q 10,019,531.00

Fuente: Dirección Administrativo Financiero -PNR-

El mandato del PNR, establece cinco medidas de resarcimiento; el siguiente cuadro contiene información de la ejecución por medida.

Cuadro No. 16

Ejecución por medida de resarcimiento

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Cifras en quetzales

No.	Descripción	Total
1	Dignificación de las Víctimas	Q8,523,735.53
2	Resarcimiento Cultural	Q627.848.45
3	Reparación Psicosocial y Rehabilitación	Q864.500.44
4	Restitución Material	Q4.687.575.00
5	Resarcimiento Económico	Q35.205.879.72
	Total	Q49.909.539.14

Fuente: Dirección Administrativa Financiera -PNR-

GLOSARIO

CAI	Conflicto Armado Interno
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CIIDH	Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos
CNR	Comisión Nacional de Resarcimiento
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
DAP	Dirección de Archivos de la Paz
DDHH	Derechos Humanos
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FOGUAVI	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
MP	Ministerio Público
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
POA	Plan Operativo Anual
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
REHMI	Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz de la Presidencia
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

